



Informe Financiero Complementario

Indicaciones al Proyecto de Ley que modifica el Sistema registral y notarial en sus aspectos orgánicos y funcionales

Boletín N° 12.092-07

I. Antecedentes

Las presentes indicaciones tienen por objeto:

- a) Excluir del repositorio un universo indeterminado de instrumentos privados meramente autorizados, lo que podría llevar a que sean accesibles al público documentos notariales de contenido privado o reservado. Esto permite además una mayor eficiencia en el costo de mantener y administrar el repositorio.
- b) Incorporar dentro de las materias que determinará el reglamento que regule la forma y características de las escrituras públicas extendidas a través de documento electrónico, las condiciones de autenticación y seguridad en para su suscripción.
- c) Aumentar a cuatro el número de registros conservatorios para el servicio del territorio jurisdiccional de la Corte de Apelaciones de Santiago.

II. Efecto del proyecto de ley sobre el Presupuesto Fiscal

Las indicaciones, al regular materias administrativas, **no irrogan un mayor gasto fiscal.**



Ministerio de Hacienda
Dirección de Presupuestos
Reg. 66 GG
I.F. N°066 / 06.05.2019
I.F. N°047 / 02.04.2019
I.F. N°161 / 11.09.2018



RODRIGO GERDA NORAMBUENA
Director de Presupuestos


Visación Subdirección de Presupuestos:

Visación Subdirección de Racionalización y Función Pública:


